

Fecha de recepción: enero de 2019 Fecha de aceptación: marzo de 2019

Link para este artículo: <https://dx.doi.org/10.14198/RHM2019.37.12>

Puede citar este artículo como:

MOREY TOUS, Antònia, «Grupos campesinos intermedios, estilo de vida y pautas de consumo. Mallorca (1750-1836/50)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 37 (2019), pp. 347-383, DOI: 10.14198/RHM2019.37.12.

GRUPOS CAMPESINOS INTERMEDIOS, ESTILO DE VIDA Y PAUTAS DE CONSUMO. MALLORCA (1750-1836/50)*

ANTÒNIA MOREY TOUS

Universitat de les Illes Balears

antonia.morey@uib.es

<https://orcid.org/0000-0002-5697-4803>

Resumen

Se plantean unas primeras hipótesis sobre el estilo de vida de un conjunto de payeses residentes en el área rural de Palma dedicados al arrendamiento de predios y huertos. Se trata de un grupo de campesinos intermedios fuertemente heterogéneo al que la historiografía ha atribuido un cierto grado de distinción económica y social. No obstante, poco se sabe sobre su estratificación, la composición de sus patrimonios o su mayor o menor predisposición para consumir determinados bienes. En particular, aquellos considerados como prescindibles o superfluos utilizados por los historiadores como indicativos de un estilo de vida propio. Por ello, a partir de una doble tipología de fuentes (repartos fiscales e inventarios *post-mortem*), nos proponemos indagar sobre las desigualdades internas del grupo y caracterizar la composición de sus patrimonios. Tomamos en consideración una serie de indicadores cualitativos y observamos que a pesar del saneamiento generalizado de sus economías se rigen por

* Este artículo se ha reelaborado a partir de los debates generados en la sesión S109: *Apariencias rurales en evolución a finales del Antiguo Régimen: el ciudadano frente al rústico*, coordinada por Máximo Fernández y Juan Manuel Bartolomé Bartolomé e inscrita en el II Congreso Internacional «Transiciones en la agricultura y la sociedad rural. Los desafíos globales en Historia Rural» (*VII Encontro Rural Report y XVI Congreso de Historia Agraria de la SEHA* (Santiago de Compostela, 20-23 junio 2018). Asimismo, fue discutido en el *XXIX Seminari d'Història Econòmica i Social (Girona, 2-4 jul.)*, pues esta investigación se integra en un proyecto dirigido desde la Universitat de Girona (R. Congost) sobre los grupos sociales intermedios: «Ni élités ni pobres. Clases medias y cambio social en la perspectiva histórica» (HAR 2014-54891-P).



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

un estilo de vida rústico y austero. Por mucho que en algunos hogares, a partir sobre todo del primer tercio del siglo XIX, se incorporan determinados objetos que permiten intuir una evolución hacia un modo de vida más urbano y confortable.

Palabras clave: grupos campesinos intermedios, arrendatarios, hortelanos, estilo de vida, pautas de inversión y consumo, Mallorca, siglos XVIII y XIX

**Intermediate peasant groups, lifestyle, investment and consumption patterns.
Mallorca (1750-1836/50)**

Abstract

Initial hypotheses are put forward on the lifestyle of a group of peasants residing in the rural area of Palma who engaged in the leasing of farms and smallholdings. This would be a deeply heterogenous, intermediate peasant group, to which historiography has attributed a certain degree of economic and social distinction. However, little is known about its stratification, the composition of its estates or the greater or lesser predisposition of its members to consume certain goods, and in particular, those seen as dispensable or superfluous, which historians take as indications of a typical lifestyle. As a result, on the basis of two source types (fiscal distribution and *post-mortem* inventories), we propose an investigation of the internal inequalities of the group, and a characterisation of the composition of its estates. We take into consideration a series of qualitative indicators and discover that, in spite of the generalised consolidation of their economies, they are governed by an austere and rustic lifestyle.

Keywords: intermediate peasant groups, tenants, small farmers, investment and consumption patterns, Mallorca, 18th-19th century, lifestyle

1. Presentación

En esta contribución proponemos unas primeras hipótesis sobre el estilo de vida de un conjunto de payeses residentes en el área rural de la ciudad de Mallorca dedicados al arrendamiento de predios y huertos¹. Se trata de grupo social intermedio de adscripción campesina (*conradors*) que en la

1. Concretamente de la ciudad de Palma, la capital político-administrativa de la isla y el principal centro de población, consumo y producción de bienes manufacturados. Así como el lugar de residencia habitual de las clases dirigentes y las autoridades civiles y eclesiásticas, los comerciantes, los menestrales y los profesionales liberales. En definitiva, el centro desde el cual, al menos en teoría, no tenía por qué haber ninguna dificultad, más allá del propio nivel de renta, para poder acceder a mercancías de todo tipo.

documentación coetánea aparece, indistintamente, con los calificativos de conductores o arrendatarios² y lleva generalmente asociado el tratamiento de «honor». Se les presupone un cierto estatus social y económico adquirido, en parte, por los beneficios acumulados con la comercialización de las cosechas y, a la vez, por su capacidad de aprovecharse de la abundante mano de obra jornalera³. En Mallorca, el elevado número de campesinos sin tierra y su dependencia de los arrendatarios (por la posición intermedia que ocupaban entre los grandes propietarios y el campesinado en general) contribuyó a su progresivo empoderamiento. Fue determinante, así mismo, que los grandes patrimonios estuvieran blindados de la libre circulación y que sus titulares tuvieran que asumir unos costes de reproducción crecientes (pagos de dotes, legítimas, gastos procesales, etc.) que a menudo solventaban exigiendo anticipos a sus arrendatarios. En cualquier caso, no es menos cierto que por estar especialmente expuestos a los cambios de coyuntura, sus niveles de riqueza podían presentar variaciones en el transcurso de su ciclo vital o familiar. Podía suceder también, y de hecho así lo hemos documentado, que compaginaran el arrendamiento con otras actividades: explotación de tierras propias, comercio al por mayor o al por menor, trabajos manufactureros, etc.

Con todo, e independientemente de la dificultad de asignarles una sola ocupación, por el hecho de acudir periódicamente al mercado, al menos *a priori*, eran uno de los sectores más mercantilizados del campesinado. Disponían de cierta liquidez o, como mínimo, «tocaban» dinero en efectivo con cierta frecuencia; lo que invita a presuponer que podían acceder a una gama variada de productos. De ahí nuestra propuesta de indagar sobre las preferencias de

-
2. De forma genérica, el término conductor hace referencia a la persona encargada de la gestión y el manejo de una explotación agraria independientemente de que lo haga a cambio de un salario (mayoral o capataz), del pago de una renta (arrendatario) o a parte de frutos (aparcerero). No obstante, durante buena parte de los siglos XVIII y XIX, los calificativos de arrendatario y conductor se utilizaron indistintamente para referirse al estrato de campesinos intermedios encargados de la explotación de predios o huertos sin tener en cuenta la tipología del contrato de cesión. Por ello, en el transcurso de este artículo, hemos optado por respetar la denominación consignada en las fuentes originales y utilizar también ambos términos como sinónimos.
 3. Véanse, entre otras, las aportaciones de BISSON, 1977. MOLL BLANES y SUAU I PUIG, 2 (1979): 95-170. ROSSELLÓ VERGER, 12 (1981): 19-60. SALVÀ I TOMÀS, 6 (1983): 45-62. GRAU BIOSCA y TELLO ARAGAY, 18 (1985): 46-91. SUAU I PUIG, 1991. MOREY TOUS, 1999. JOVER AVELLÀ y MOREY TOUS, 2003: 171-216. JOVER AVELLÀ, 2015: 43-64.

consumo de este sector del campesinado que a pesar de que historiográficamente ha sido considerado como acomodado, poco se conoce sobre la composición de sus patrimonios y, todavía menos, sobre su estilo de vida. El periodo de estudio se centra, fundamentalmente, en la etapa final del Antiguo Régimen (1750-1836/50) y el objetivo es doble: establecer sus principales pautas de consumo e intentar vislumbrar la evolución de la composición de sus heredades. Abordamos su caracterización a partir de una doble tipología de fuentes: unas de carácter cuantitativo y de naturaleza fiscal (los repartos de utensilios de 1722 y 1772) y otras de tipo cualitativo (una muestra de inventarios *post mortem*⁴).

2. La heterogeneidad del colectivo a través de fuentes cuantitativas y cualitativas

Los repartos de utensilios de Palma efectuados en los cortes cronológicos mencionados (1722 y 1772) incluyen todos los vecinos de la ciudad a los que corresponde tributar. Entre otros, los residentes en las distintas fincas del término (tierras o huertos) independientemente de que sean los propietarios o los responsables de su gestión. Y, de ahí, precisamente, su interés para conocer la composición y estratificación del colectivo. La gran disparidad de los niveles de riqueza es una de las principales conclusiones de ambas fuentes. En la primera relación (1722) se consignan todos los cabezas de familia, así como su condición (arrendatario, aparcerero, mayoral, etc.) y, a continuación, el importe que corresponde pagar a cada uno. Por nuestra parte hemos calculado los porcentajes individuales sobre el total del impuesto y hemos constatado que el estrato superior estaba constituido por un reducido número de arrendatarios (no más de media docena) a los que correspondía, en conjunto, el 26% del reparto total. Alrededor de 30 individuos afrontaban casi el 60%, mientras que el resto (un 14%) se distribuía entre 26 arrendatarios cuyas aportaciones individuales no alcanzaban siquiera el 1% del total. En el reparto de 1772, el más próximo por fecha al grueso de inventarios trabajados, los cabezas de

4. En Mallorca estos repartos se imponen a partir de la Nueva Planta con el objetivo de recaudar fondos para el mantenimiento de las tropas y se confeccionan de forma más o menos periódica hasta la etapa final del Antiguo Régimen. Fueron utilizados en una contribución anterior para un análisis pormenorizado de los distintos niveles de riqueza de este mismo colectivo. Véase, MOREY TOUS, AGUILÓ FEMENIAS y JOVER AVELLÀ, 2016.

familia que residían fuera del espacio urbano (en los predios) se contabilizan en 68 explotaciones, de las cuales 52 (alrededor del 76%) son gestionadas de forma indirecta. Prácticamente todos los arrendatarios aparecen con el calificativo de conductores y, al igual que en el anterior, se especifica la cantidad que individualmente les corresponde⁵. La distribución pone nuevamente al descubierto una polarización muy acusada. Observamos que el 13% del total corresponde a un solo individuo (Guillem Coll Planes⁶); destacan a continuación una decena de arrendatarios que en conjunto aportan alrededor del 40%, mientras que el 47% restante se distribuye entre 46 individuos de los que más de la mitad (concretamente 26) no llegan tampoco al 1% del total.

Los conductores hortelanos se consideran, en 1772, como un subgrupo independiente de los arrendatarios propiamente dichos; por mucho que en la práctica ambas denominaciones no fueran excluyentes. Sin embargo, tenemos un mejor conocimiento de la composición de sus patrimonios porque se consigna la valoración monetaria de los inmuebles propios de cada uno y la estimación de los bienes denominados de negocio o de granjeo. En cualquier caso, independientemente de la variable que se tome en consideración, las desigualdades vuelven a ser muy acusadas⁷. Observamos, por un lado, que solo 19 individuos (un 15,57%) poseen bienes inmuebles y, por otra parte, que las valoraciones de los inmuebles oscilan entre las 1.216 libras de Nadal Garau de Son Julivert⁸ y las 30 libras del patrimonio más modesto. Mientras que en el apartado de valoraciones totales sobresale el patrimonio de Bartomeu Ferrà con 1.775 libras: el 11,47% sobre el total⁹. La enorme diferenciación se traduce, en la práctica, en que solo diez individuos controlan la mitad de la riqueza. Si bien, como se desprende de

5. Figuran, así mismo, tres conductoras viudas de las que no se consignan sus nombres completos; sin duda por el hecho de ser mujeres y a pesar de la importancia que tenían en la transmisión de los contratos.

6. Este arrendatario fue el sucesor de los Planes de Son Quint y acumuló los patrimonios de tres generaciones anteriores.

7. Una primera valoración de estos resultados puede encontrarse en MOREY TOUS, 2015a.

8. Llama la atención, sin embargo, que este conductor hortelano, de quien conocemos el inventario realizado en 1782 no destaque, precisamente, por la calidad ni la cantidad de sus bienes muebles. Archivo del Reino de Mallorca (en adelante, ARM), V-260: 15-16.

9. De este hortelano no hemos podido localizar el inventario. Nos consta, sin embargo, que gozaba de una buena posición económica y de muy buena reputación. Figura en el último cuarto del siglo XVIII como estimador y tasador en muchos de los contratos de las fincas de los alrededores de Palma. Véase MOREY TOUS, 2015a.

los distintos cálculos efectuados para estimar el grado de desigualdad, es sobre todo en la posesión de inmuebles donde las diferencias son más acusadas. El coeficiente de Gini es muy próximo a 1 (asciende, concretamente, a 0,92); un valor de hecho altamente ilustrativo de la heterogeneidad del grupo¹⁰.

Paralelamente a la sistematización de dichos repartos, hemos organizado una muestra de inventarios correspondientes a una treintena de individuos dedicados al arrendamiento de predios o huertos. Analizamos la composición general de sus heredades y diversos indicadores de consumo, constatando que las diferenciaciones internas no se manifiestan solo en la posesión de bienes inmuebles o en la valoración de los bienes de negocio. Nos fijamos, por ejemplo, en si poseen dinero en efectivo, deudas en contra o créditos a favor y objetos de valor. Del mismo modo, que en la mayor o menor propensión al consumo de determinados bienes: alhajas y joyas, cuadros y objetos decorativos, vajilla foránea y otros bienes de importación, etc. En cualquier caso, interesa subrayar que teniendo en cuenta el tiempo invertido en el vaciado de protocolos notariales, la muestra no es tan numerosa como hubiera cabido esperar. Ello se explica, fundamentalmente, porque la condición de arrendatario, al igual que en otros oficios, no tenía porqué acompañar a un individuo a lo largo de todo su ciclo vital. Como se desprende del vaciado paralelo de las disposiciones testamentarias¹¹, era frecuente que los hijos (generalmente el varón primogénito) heredaran esta dedicación incluso antes de la muerte de sus progenitores, por lo que es probable que en el momento de su fallecimiento algunos no llevaran ya asociado dicho calificativo. Interesa tener presente, asimismo, que el levantamiento de inventario no era obligatorio y que su realización respondía, como ya han enfatizado otros autores, a supuestos muy concretos¹². Estos factores explican, en parte, las dificultades para ampliar la

10. Véase para el análisis detallado de estos cálculos el trabajo ya citado de MOREY TOUS, AGUILÓ FEMENIAS y JOVER AVELLÀ, 2016.

11. Para las disposiciones hereditarias la muestra es superior: comprende cincuenta testamentos estipulados entre 1750-1850.

12. Esta forma de proceder ayuda a entender que la proporción de inventarios conservados entre las actas notariales sea ciertamente baja y que se reduzca todavía más si se persigue documentar un colectivo profesional concreto. En el caso de Vilafranca del Penedès el porcentaje de inventarios de varones se calculó en torno al 10%, mientras que para las mujeres no llegaba al 2,5. Véase MORENO CLAVERÍAS, 21/Extraordinario (2003): 210-211. Otros autores han constatado, asimismo, representaciones inferiores

muestra; por lo menos en términos absolutos. En total disponemos de treinta y uno: veinte de arrendatarios de predios y once de hortelanos. Del total, solo tres corresponden a mujeres, por lo que no podemos profundizar en la composición de las heredades particulares de las esposas de los arrendatarios¹³.

Cuadro n.º 1: Distribución de los inventarios localizados por períodos cronológicos (1750-1850)

Períodos	Arrendatarios predios	Hortelanos	Total
1700-1750	5	2	7
1751-1800	10	9	19
1800-1836/50	5	0	5
Total (n)	20	11	31

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM.

En relación a la representatividad de la muestra, interesa tomar en consideración el número de arrendatarios y hortelanos que aparecen en los repartos citados: 62 en 1722 y 68 en 1772. Unas cifras que si relacionamos con los inventarios localizados (20 arrendatarios de predios), nos dan unos porcentajes del 32.25 y del 29.41%, respectivamente; equivalentes, más o menos, a una tercera parte de los que suponemos pudieron dedicarse a este oficio en

cuando se trataba de colectivos con bajos ingresos. Entre otros, RAMOS PALENCIA, 2011: 56, quien en su estudio sobre Castilla entre 1750-1850 estima que del 45% de patrimonios que según el Catastro de la Ensenada estaban por debajo de los 500 reales, solo un 5% están representados en los inventarios. Esta misma pauta parece seguirse también en otras regiones europeas. Véase, por ejemplo, OVERTON, WHITTLE, DEAN y HANN 2004: 22-26. Otros autores no han detectado, en cambio, diferencias: BAULANT, 2006: 269-76. Por otra parte, en un trabajo reciente sobre la región de Girona, se ha constatado que el desarrollo de la práctica de realizar inventario sin la intervención directa del notario, pudo aumentar la representación de clases trabajadoras. Véase CONGOST COLOMER y ROS MASSANA, 2018.

13. A pesar de que nos conste por otras fuentes su intervención directa en los quehaceres diarios (organización de los hogares, tareas productivas y transformadoras, comercialización al por menor, etc.) y, en particular, en la transmisión de los contratos a sus hijos. Véase MOLL BLANES, 21 (1995): 125-143.

el transcurso del setecientos¹⁴. Para los conductores hortelanos la representación es, sin embargo, muy reducida (alrededor de un 9%), puesto que en 1772 son prácticamente el doble que los arrendatarios; concretamente 122. En cualquier caso, nuestra finalidad es, a través de los inventarios, intentar descubrir los matices de las desigualdades internas del grupo, vislumbrar su estilo de vida y los rasgos definidores de sus patrimonios. A pesar de que, al igual que sucede por ejemplo en Cataluña y a diferencia de la posibilidad que ofrecen los inventarios castellanos, nos encontramos con una limitación de tipo cuantitativo, pues los inventarios mallorquines no incorporan tampoco valoraciones¹⁵. En general, solo se tasan las joyas y, en ocasiones, los animales de tiro o de labranza y los rebaños.

3. Estilo de vida y pautas de inversión y consumo

A continuación, en paralelo a las informaciones precedentes, nos fijaremos, esencialmente, en la tipología y organización de sus viviendas, las características de sus bienes inmuebles, el capital de explotación, su grado de liquidez (presencia de préstamos débitos, dinero en efectivo, etc.), las características del ajuar doméstico y la presencia en sus hogares de objetos decorativos considerados superfluos y, a menudo, propios de lo que algunos autores han denominado lujo cualitativo¹⁶. Por ello presentamos este apartado subdividido, a su vez, en varios epígrafes que se corresponden con los principales indicadores analizados.

14. Por lo que respecta a su representación sobre el conjunto de la isla, según el Censo de Godoy es del 6.71%, mientras que según las Estadísticas de 1834 se estima en el 8.40%. Véase, MOLL BLANES y SUAU I PUIG, 2 (1979): 116.

15. De ahí, las distintas metodologías adoptadas para su sistematización. Para Castilla destacan, entre otros, los trabajos de TORRAS ELÍAS y YUN CASALILLA, 1999. LLOPIS AGELÁN, TORRAS ELÍAS y YUN CASALILLA, 2003: 11-14. RAMOS PALENCIA, 1999: 107-131; 21/Extraordinario (2003): 141-178; 2010, 2011. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, 22 (2002): 117-140. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y GARCÍA FERNÁNDEZ, 33 (2011): 29-60. Para Cataluña: CASTAÑEDA PEIRÓN, 1984. 757-769. SANTIVERI MORATA, 3 (1986): 129-149. LENCINA PÉREZ, 1999: 41-59. MORENO CLAVERÍAS, 21/Extraordinario (2003): 207-245; 17 (2004): 615-630; 15/31 (2006): 139-165; 2018: 37-62. CONGOST COLOMER, ROS MASSANA y SAGUER HOM, 40 (2016): 617-646. CONGOST y ROS, 2018, entre otros muchos.

16. La bibliografía sobre el particular es extensa. De ahí la dificultad de reseñar las aportaciones principales sin incurrir en omisiones. Disponemos ya de algunos trabajos de síntesis y de compilaciones en las que se reseñan las aportaciones más relevantes. Una mención especial merece, sin duda, el libro ya clásico de DE VRIES, 2009: 153-224.

3.1 Ubicación y distribución de los hogares

Observamos, como se desprende del cuadro n.º 2, que la mayoría residía en las casas rústicas ubicadas en las explotaciones que conducían (huertos o predios). Si bien, entre los hortelanos, la proporción entre los que habitaban en el campo y en la ciudad era similar. En parte, por la proximidad al núcleo urbano de las tierras de huerta y, asimismo, por la elevada presencia de huertos dentro del mismo espacio amurallado. En líneas generales, la disposición de las casas rústicas (fueran de hortelanos o de arrendatarios de predios) era muy similar. La diferencia más significativa radicaba en el tamaño de las mismas, el mayor número de dependencias y la presencia de oficinas (almazaras, bodegas, botigas, etc.) dedicadas a la transformación de productos agrarios. Las construcciones de los huertos solían ser de dimensiones más reducidas y no siempre disponían de una casa habilitada para toda la familia. Se trataba, generalmente, de pequeñas construcciones que servían a la vez de almacén, pajar y establo; aunque en algunos inventarios se describe una cama sencilla (*un llit de camp*) con la ropa imprescindible: una mánfega o colchón, una colcha de estopa y poco más¹⁷. Los indicadores de lujo cualitativo son también superiores en los hogares de los arrendatarios, aunque ni siquiera en las casas ubicadas en el núcleo urbano fueron numerosos. Estas reproducían, en la ciudad, el mismo estilo de vida austero y rústico propio del campo.

Además, por supuesto, de los numerosos trabajos citados a lo largo de este artículo en relación a las peculiaridades de consumo en función de los distintos grupos sociales y los distintos ámbitos geográficos. Véanse, fundamentalmente, las referencias citadas en las notas 12, 15, 55 y 59; así como la publicación reciente sobre la utilidad de los inventarios para la historia económica y social editado por MORENO CLAVERÍAS, 2018.

17. Sirva de ejemplo el hortelano Antoni Garau, habitador en 1767 en los estudios de una casa de Palma, aunque era conductor del huerto de Son Honofre. En este se inventaría una casa con alberca y noria pero no se distinguen estancias; solo se consignan los enseres indispensables. Entre otros: una cama grande de nogal, una mesita y siete sillas de cuerda viejas, varias piezas de ropa (dos sábanas usadas de burel, dos capas muy usadas de la misma tela y dos pantalones de lista también muy usados), dos trastos de cocina (una caldera y dos sartenes de latón) y algunos útiles agrarios. ARM. Protocolo (en adelante, P) 6.930: 3-4v).

Cuadro n.º 2: Número de arrendatarios y hortelanos distribuidos según el lugar de residencia

Lugar residencia	Arrendatarios (n= 20)	Hortelanos (n= 11)	Total
Término rural Palma	15	5	20
Palma ciudad	3	5	8
Otras villas	2	0	2
Sin especificar	0	1	1
Total	20	11	31

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM.

En cualquier caso, tanto las casas de los hortelanos ubicadas en la ciudad como las que se encontraban en los huertos y eran su lugar de residencia habitual, se caracterizaban por la austeridad. El número de aposentos era normalmente reducido: una entrada que hacía a la vez de sala, muchas veces con un solo dormitorio (*cambra on mori el difunt*) y una cocina. Como es natural, prácticamente todas disponían de establo, pajar, corrales para los animales y algunas estancias dedicadas a la transformación de productos primarios. Las cosechas (granos, legumbres, almendras, algarrobas, cáñamo, lino, etc.) solían almacenarse en la parte superior y era también en los porches, no habitualmente en las despensas, donde se guardaban los alimentos no perecederos: harina, aceite, quesos, productos derivados de la matanza, etc. Del mismo modo que algunos útiles agrarios y enseres domésticos que no se usaban a diario y figuran generalmente en los inventarios con los adjetivos *vell*, *molt vell* o inútil. En cualquier caso, los hogares no presentaban una distinción clara entre los espacios dedicados a producción y a vivienda. Era frecuente encontrar algunos útiles agrarios, semillas, materia prima para hilar y productos diversos repartidos en sacos o en recipientes (*quarteres* y *barcelles*) por las distintas habitaciones de la casa¹⁸. La austeridad, el escaso mobiliario y la moderada presencia de

18. Desde la entrada de la casa hasta la última habitación, pasando por el dormitorio principal (señalado generalmente en los inventarios como la *cambra on mori el difunt*). Otras veces no se distinguen las habitaciones y se enumeran los muebles, enseres, ropas, herramientas y animales sin especificar su ubicación. Una forma de proceder muy frecuente, por otra parte, entre otros sectores campesinos. Véase MORENO CLAVERÍAS, 17 (2004): 615-630.

objetos decorativos (cuadros, cortinas, objetos de devoción, espejos, etc.) era la tónica dominante. Muchos se concentraban en la entrada, que servía a la vez de comedor, punto de comercialización y lugar de trabajo. La disposición y el mobiliario se adaptaban a estas funciones y, entre el mismo, solía destacar una mesa (generalmente de grandes dimensiones), uno o dos bancos, un número variable de sillas o taburetes, varios baúles o *caixes* que servían para guardar (a veces de forma entremezclada) ropa de casa (toallas, sábanas, servilletas, etc.), prendas de vestir, materia prima, algún arma (pistola o escopeta) e, incluso, una bolsa de tela (*taleca*) con alguna cantidad de dinero en efectivo.

Cuadro n.º 3: Número de inventarios con objetos de decoración y mobiliario especial o poco común

Arrendatarios	Objetos de devoción	Cuadros	Espejos	Mobiliario especial	Cortinas
Predios (n 20)	11	10	8	8	4
Huertos (n 11)	6	5	6	2	0
Total (n 31)	17	16	14	10	4

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM.

El dormitorio principal era la estancia preferida para colocar objetos no estrictamente necesarios para los quehaceres cotidianos. Destacan, sobre todo, las estampas piadosas (normalmente sin marcos ni cristal) o los objetos de devoción: algún rosario, los crucifijos, las figuritas de santos y alguna piqueta para poner agua bendecida; por citar solo los más frecuentes. Solía ser también en el dormitorio donde se guardaban (a veces en una cajita cerrada bajo llave) las alhajas de oro y plata que la familia había llegado a acumular; ya fuera para el lucimiento personal de alguno de sus miembros, para poderlas utilizar como aval o fianza en caso de necesidad o, simplemente, y como era frecuente durante el Antiguo Régimen, porque eran consideradas una inversión segura. Cuando las familias conservaban documentos de archivo (cuentas de gestión, títulos de propiedad, liquidaciones de censos o recibos de créditos y débitos, etc.) el dormitorio era también el lugar preferido para guardarlos; normalmente en el fondo de alguna *caixa* o en un cajón.

3.2 *El capital de explotación: animales de tiro, ganado y utillaje*

En los inventarios, del mismo modo que en los contratos de arrendamiento, el capital de explotación solía figurar bajo la denominación genérica de arreos y *estimos* de labranza. Estos, junto con las alhajas, son una de las pocas partidas que aparecen valoradas por peritos especializados. Una cuestión que resulta fácil de entender si tenemos en cuenta que la rentabilidad de una explotación no solo depende de su extensión o de la tipología de sus tierras, sino de la posibilidad de sacarles mayor o menor provecho en función de la calidad y cantidad del capital de explotación. En las sociedades preindustriales dicho capital estaba constituido, fundamentalmente, por uno o varios animales de labor o de tiro (bueyes, mulos o mulas, caballos, burros, etc.), ganado, arados, yugos y carros, abono animal, leña, semillas y utillaje diverso. Dichos bienes daban lugar, a menudo, a controversias entre los propietarios y sus arrendatarios, ya que los primeros solían proporcionarles, de acuerdo con los usos y costumbres propios del campo mallorquín, una parte de los medios de producción necesarios¹⁹. En parte por esta costumbre, se ha tendido a dar por supuesto que los arreos y los animales que se encontraban en los predios (en las estancias denominadas *cases rústiques*) no eran propiedad de los arrendatarios, presuponiendo que la mayoría no poseía medios de producción²⁰. De los cuadros siguientes (números 4 y 5) se desprende, sin embargo, que más de las dos terceras partes de los mismos poseían útiles para llevar a cabo las tareas agrarias, ganaderas o de transformación: animales de labor, yugos, arados y otro instrumental. De hecho, los ejemplos de inventarios en los que no se referencian son excepcionales. Suele suceder cuando se trata de arrendatarias viudas²¹ o de arrendatarios que, en el momento de su muerte,

19. MOREY TOUS, 2015a, 2017.

20. MOLL BLANES y SUAU I PUIG, 2 (1979): 95-170.

21. Entre otras María Sans, viuda del arrendatario Joan Sastre, que a su muerte (1829) vivía con su hijo Rafel en el predio que este conducía y en cuyo inventario solo se consignan como bienes muebles propios algunas joyas (un cordoncillo de oro que se utilizó para pagar su obra pía y un par de botones de puño) y una *caixa* muy vieja en la que se encontraban las citadas joyas, ropa de casa y su propia ropa de vestir. Concretamente, seis camisas, seis enaguas, siete pares de manguitos usados, tres jubones, cinco rebocillos de volantes usados, dos pares de medias (unas azules y otras blancas), un vestido negro de escote y dos pares de zapatos. Nos consta, por otra parte, que para vestir

y por su avanzada edad, ya no ejercen como tales²². Y ello, a pesar de que en algunas situaciones puntuales, algunos herederos puedan verse obligados a vender algún animal de tiro para sufragar los gastos derivados del funeral y el notario o, simplemente, para pagar otro tipo de deudas²³.

Cuadro n.º 4: Número de inventarios con animales de labor e instrumentos de labranza

Tipología	A. predios (n= 20)	Hortelanos (n= 11)	Total (n= 31)
Animales de tiro/labor	16	6	22
Yugos	14	7	21
Arados	14	7	21

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM.

Cuadro n.º 5: Número de inventarios con otros útiles agrícolas y de transformación

Arrendatarios	U. Agrícolas	U. Textiles	U. Caza	U. Transformación
Predios (n 20)	17	5	10	9
Huertos (n 11)	7	3	2	1
Total (n 31)	24	8	12	10

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM.

su cadáver se utilizó el vestido negro y el par de zapatos que se encontraba en mejor estado (ARM. O-453: 52-52v).

22. Sirva de ejemplo Mateu Canyelles, un antiguo arrendatario que a su muerte tampoco ejercía ya. En su inventario no se consigna capital de explotación, pero sí diversas parcelas de tierra, algunos cubiertos de plata, numerosos créditos y algunas ropas (ARM. P 3970: 50v-54).
23. La excepción más remarcable es la del hortelano Antoni Garau, en cuyo inventario (1767) se especifica que la mula que tenía era muy vieja y murió a los pocos días del fallecimiento del propietario, quien tenía además algunas herramientas de labor empeñadas por deudas (ARM. P 6.930: 3-4v).

Observamos (cuadro n.º 5) que además de los arreos de labranza disponían de los útiles necesarios para llevar a cabo otras actividades productivas. Entre las más frecuentes, preparar, hilar y tejer la materia prima de origen vegetal: lino, cáñamo, estopa, etc. Del mismo modo que producir vino, aceite, queso, miel²⁴, aguardiente o, incluso, fabricar agua de rosas²⁵. En los inventarios se constata además la importancia de la caza. Sin duda, como un medio para obtener proteínas de tipo animal, aunque cabe suponer que en los predios era un entretenimiento frecuente. Al menos en un tercio de los hogares se consigna algún arma; generalmente escopetas, pero también carabinas, arcabuces y pistolas²⁶. Estas, como ya se ha subrayado en otros trabajos, eran frecuentes en el mundo rural y servían tanto para la defensa de las explotaciones de posibles intrusos como para dotar a sus poseedores de cierta superioridad en sus respectivas comunidades y entre el personal que tenían a su cargo²⁷.

El siguiente cuadro, estructurado según los precios alcanzados por los bienes vendidos en pública subasta a la muerte de Antonio Garcies²⁸, inicialmente hortelano y con el tiempo arrendatario de tierras de unidad mayor, puede servir para hacernos una idea de la tipología y el valor de los bienes

24. Pere Company de Son Gibert en 1794 (ARM. P 2162: 44-49) y Miquel Daviu de Son Pax en 1838 (ARM. O-411: 157).

25. Esta actividad, totalmente inusual en la época, está documentada en el inventario de Mateu Amengual (1770). Residía en unas casas urbanas ubicadas en Bunyola, una villa cercana a Palma, y poseía dos alambiques para la producción de colonia (ARM. M-20126: 13-18v).

26. En algunos inventarios se consignan, no obstante, otras armas. En el de Joan Planes de principios del siglo XVIII, por ejemplo, una espada sin vaina (ARM. P 3.458: 122-123v), en el de Miquel Morey (1756) dos pistolas con guarniciones de latón (ARM. R-490: 183-184v), en el de Jaume Planes (1789) un arcabuz (ARM. P 2.172: 385-89) y en el de Pere Company (1794) una pistola y una carabina (ARM. P 2162: 44-49).

27. En las comunidades rurales la figura del guarda bosques o *garriguer* con licencia para llevar armas está documentada hasta bien entrado el siglo XX. Se trata de un personaje impopular que ha sido retratado, a menudo, con una escopeta o una carabina en la mano. En determinadas explotaciones su función podía ser también desempeñada por los arrendatarios, lo que ayuda a entender la importancia de las escopetas en las casas de los predios. Véase MOREY TOUS 2015a y 73 (2017): 53-80.

28. Murió sin descendencia directa y legó su patrimonio a una institución eclesiástica que vendió la mayor parte de sus bienes. Por ello constituye un ejemplo excepcional para aproximarnos a la valoración de las distintas partidas (ARM. S-1.880: 188-194).

poseídos por los miembros del colectivo. Entre los mejor valorados sobresalen, puesto que no conocemos la tasación de sus casas, las alhajas y, a continuación, el capital de explotación. Este, sumando el ganado mayor y menor, el valor de las tierras sembradas y las hortalizas, la materia prima textil y los útiles agrarios, supone cerca del 84%, mientras que el resto se reparte entre los muebles y enseres domésticos, la ropa de casa y algunos objetos ornamentales.

Cuadro n.º 6: Valoración en libras mallorquinas (L) y distribución porcentual de las distintas partidas consignadas en el inventario del honor Joan Garcies (1751)

Tipología bienes	%	Libras
1. Bienes inmuebles:		sin valorar
Casas botiga		
2. Alhajas	40,9	232
3. Ganado mayor y menor:	34,7	197
– Seis mulas y un asno		187
– Tres cerdos		6
– Dos corderos		4
4. Muebles y enseres domésticos:	15,9	90
– Muebles		27
– Ropa de vestir y de casa		58
– Enseres domésticos		5
5. Hortalizas sembradas y valor de la tierra labrada:	5,5	31
– Hortalizas		27
– Tierra labrada y sembrada		4
6. Materia prima para hilar	2,1	12
7. Útiles de cultivo	0,88	5
Total		567

Distribución obtenida a partir de su inventario y de la almoneda posterior (ARM, S-1.880: 188-194).

Este caso, a juzgar por la tipología de los bienes valorados en otras liquidaciones, podría considerarse como un patrimonio tipo; sobre todo por lo que respecta a la posesión de ganado. Destacan, en primer lugar, los animales

de labranza y de tiro²⁹ (uno o varios pares de mulos o mulas, alguna burra, un asno e incluso algún caballo), algunas cabezas de ganado de cerda, uno o varios corderos y las aves de corral para el consumo doméstico. De hecho, la muestra objeto de estudio pone de manifiesto que los arrendatarios de Palma, a diferencia de lo que sucedía en otras comarcas, no se caracterizaban por poseer grandes rebaños³⁰. Su presencia solo se constata, en realidad, en un número reducido de inventarios pertenecientes, prácticamente todos, a distintos miembros de una misma familia de la que nos ocuparemos en el epígrafe siguiente: los Planes de Son Quint³¹.

3.3 *La propiedad inmobiliaria: tierras, casas y otros bienes raíces*

Sobre la propiedad inmobiliaria interesa no perder de vista que durante el Antiguo Régimen era un bien difícil de adquirir. No solo por su precio, sino porque se encontraba protegida de la libre circulación por una institución vincular característica de los antiguos territorios de la Corona de Aragón: el fideicomiso³². Eran pocos los inmuebles (y en particular las tierras) que salían al mercado y, precisamente por ello, la propiedad inmobiliaria (en particular las explotaciones de mayores dimensiones) eran muy codiciadas por aquellos que pretendían escalar posiciones sociales. Los payeses en general (arrendatarios o no) buscaban adquirir pequeñas parcelas para ampliar su espacio productivo, su capacidad de beneficio o, simplemente, mejorar sus condiciones de subsistencia. Desde esta perspectiva, resulta pues comprensible que los

29. En el ámbito rural la posesión de ganado se utilizaba como un indicador de riqueza. De hecho, numerosas fuentes oficiales (desde padrones de población hasta relaciones electorales) estiman la riqueza de los labradores y arrendatarios en función del número de yuntas o pares de labor. En Mallorca, los arrendatarios de algunos municipios son asimilados a los propietarios con más de dos yuntas o pares de labor. Véase, por ejemplo, el padrón municipal de Palma de 1816 sistematizado por MOLL BLANES, 24 (1997-1998): 79-88 o las listas electorales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de las Baleares de 1840 sistematizadas por MOREY TOUS, 2015a: 211-221.

30. QUINTANA TORRES, 6 (1982): 157-178.

31. En dichos inventarios, la descripción de las cabezas de ganado mayor (edad, color del pelo e incluso el nombre de cada animal) eclipsa casi por completo al resto de bienes.

32. En la práctica, una institución muy similar al mayorazgo castellano que al no requerir permiso real previo para su fundación ni un capital mínimo, era utilizado por todos los estamentos sociales. MOREY TOUS, 1999: 45-120; 2018: 336-343.

arrendatarios no constituyan ninguna excepción. De ahí, que para valorar si realmente lo consiguieron nos hayamos fijado en la composición de sus patrimonios inmobiliarios.

Cuadro n.º 7: Número de inventarios en lo que se consignan bienes inmuebles y tipología de los mismos

Tipología bienes	Arrendatarios (n= 20)	Hortelanos (n= 11)	Total (n= 31)
Casa-vivienda	13	2	15
Casa-botiga/posada	8	3	11
Estudios	1	1	2
Casas con tierra	3	1	4
Sin bienes urbanos	1	1	2
Tierras < 1 qda.	2	1	3
Tierras 1-3 qdes.	6	1	7
Rafales 5-10 qdes.	4	0	4
Predios 10-20 qdes.	6	0	6
Predios > 30 qdes.	1	0	1
Sin tierras	1	8	9

Una *quarterada*= 0.71 ha

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM

Observamos que en más de la mitad de los inventarios se consignan inmuebles urbanos³³, aunque en el subgrupo de hortelanos su presencia es casi testimonial. Más de la mitad de los arrendatarios poseía una vivienda propia y una cuarta parte de los mismos tenía además otras casas en la ciudad que les servían de taberna o posada. Dicho de otra manera, como punto de venta o almacén de los productos procedentes de las tierras que cultivaban³⁴. En general, hasta finales del siglo XVIII, las casas-posada eran muy austeras y

33. Entre los inventarios localizados, solo hay dos en los que no se registran bienes urbanos: el de María Sans, que residía con su hijo, y el de Miquel Coll (1724). En la práctica, dos excepciones que vienen a confirmar la pauta general.

34. VIBOT RAILAKARI y VILLALONGA MORELL, 2008.

contaban solo con lo indispensable para que sus dueños pudieran instalarse en ellas al finalizar los contratos o pernoctar en las mismas cuando, por el motivo que fuera, se trasladaban del campo a la ciudad. Estas casas, al igual que las de los predios, destacan por su rusticidad y por disponer de pocos muebles (unas pocas sillas, alguna mesa, un catre con un colchón), algunas piezas de ropas usadas o viejas, un reducido número de utensilios de cocina y poca cosa más. A lo sumo, algunos útiles propios del campo, varias tinajas o sacos para almacenar productos agrarios y paja o grano para los animales. Sin embargo, con el tiempo, se irán transformando y, sin perder su función inicial, adquirirán una fisonomía cada vez más acorde con las características comúnmente asociadas a una casa urbana.

La posesión de tierras está documentada en una cuarta parte de los inventarios de los arrendatarios, mientras que entre los hortelanos es excepcional. La extensión más común de las parcelas oscila entre una y tres *quarterades*; aunque en un grupo reducido de inventarios se consignan explotaciones superiores y una minoría de familias (en la práctica no más de tres o cuatro) posee unidades de extensión mayor que aparecen con los calificativos de predio o rafal³⁵. Estas últimas disponen también de una casa rústica, pero sus propietarios (arrendatarios de oficio) viven en las casas de los predios que tienen arrendados. Una constatación, en definitiva, que viene a corroborar la dificultad ya comentada de otorgarles etiquetas únicas, pues como mínimo los que pertenecen al estrato superior pueden actuar, al mismo tiempo, como propietarios y arrendatarios y optar, a la vez, por ceder sus propiedades en arrendamiento. Es más, por el análisis de sus testamentos sabemos que siguen los mismos usos y costumbres hereditarios que los terratenientes³⁶: no dividen las heredades entre sus sucesores, prefieren la descendencia masculina a la femenina, se sirven de la institución fideicomisaria, etc.

En realidad, la práctica totalidad de las explotaciones de entidad mayor que aparecen en el cuadro n.º 7 ya pertenecían a este colectivo con anterioridad

35. En el período que nos ocupa, los términos *rafal* y *possessió* se utilizan indistintamente para hacer referencia a explotaciones compactas de distinta tipología normalmente regidas por unas casas e identificadas con un topónimo concreto. No obstante, el significado de ambos conceptos evoluciona a lo largo de los siglos. JOVER AVELLÀ, 1996. JOVER AVELLÀ y MOREY TOUS, 2003: 171-216. JOVER AVELLÀ y PONS PONS, 2012.

36. MOREY TOUS, 2015a: 26-46.

a la liberalización de la propiedad; lo que en cierto modo refuerza la hipótesis planteada por otros autores de que algunos arrendatarios descendían de familias de propietarios de adscripción campesina que en el transcurso de la Edad Moderna fueron desposeídos, al menos parcialmente, del dominio útil de algunas de sus propiedades. Muchos de los cuales, precisamente por sus conocimientos prácticos, pasaron a ser arrendatarios de los terratenientes nobles³⁷. Sirva de ejemplo el caso ya mencionado de la familia Planes de Son Quint y, en particular, la sistematización del inventario correspondiente a la heredad de Antoni Planes *major*³⁸. Observamos la importancia excepcionalmente elevada de los bienes inmuebles (alrededor del 62% sobre el total). Destaca, a continuación, el ganado³⁹ (con casi un 20%), el valor de las tierras sembradas, labradas y abonadas llevadas en arrendamiento o aparcería (un 12%), los productos agrarios (cereales y aceite) que tenía en stock (en conjunto un 5%) y, por último, los muebles y enseres domésticos que en total no llegaban al 2%. En el inventario de su hijo (Antoni Planes *menor* fallecido en 1755) vuelve a otorgarse gran importancia al ganado mayor, subrayándose que procedía mayoritariamente de la herencia del padre⁴⁰ y lo mismo sucede cuatro años después: a la muerte en 1759 de su sobrino y heredero Joan Planes⁴¹.

37. JOVER AVELLÀ y PONS PONS, 2012: 326 y ss.

38. Dado que en el momento de su muerte parte del ganado mayor se encontraba pastando en las marinas, el inventario fue completado posteriormente por su viuda (ARM. P 3.974: 96-123). Véase su transcripción en MOREY TOUS, 2015a: 179-184. Asimismo, debido a que su patrimonio estaba vinculado y sujeto a la obligación de liquidar, conocemos las valoraciones por un documento posterior en el que se contemplan distintas épocas (ARM. R-200: 287 y ss.).

39. Se consignan, por un lado, los animales de labor (en total ocho), los animales de tiro (cuatro pares), el ganado menor (más de un centenar de corderos, doscientas ovejas, cincuenta y cinco corderos lechales) y las aves de corral (dos pavos, veinte pares de gallinas, tres gallos y cinco pares de palomos). A continuación, las distintas unidades de ganado caballar y mular (en total una cuarentena) y, por último, el ganado asnal: seis burros y una burra (ARM. P 3.974: 96-123).

40. Se enumeran, concretamente, tres pares de mulas de labor, veintisiete cabezas de ganado mular, seis yeguas, un asno y dos burras (ARM. P 6.928: 19-23).

41. En total, más de setenta cabezas de ganado mular y caballar (ARM. R-491: 183-187v).

Cuadro n.º 8: Distribución y valoración por partidas de la heredad de Antoni Planes (1700-1755)

Tipología de los bienes y valoración	Libras	%
1. Bienes inmuebles:	7.800	61,71
Rafal Son Pere Onofre	4.000	
Tierras	3.100	
Casas	900	
Rafal Son Vich	3.600	
Tierras	2.500	
Casas	1.100	
Casas botiga en Palma	200	
2. Ganado mayor y menor:	2.430	19,23
3. Muebles y enseres de la casa:	242	1,91
4. Tierras sembradas, labradas y abonadas:	1.532	12,12
Son Quint	488	
Son Boronat	200	
Son Dameto	195	
Son Gual	149	
Son Vich	500	
5. Cereales y aceite en stock	636	5,03
Total	12.640	

Distribución obtenida a partir de la liquidación hereditaria efectuada por sus sucesores (ARM, R-200: ff. 287 y ss.).

De todos modos, a pesar de que podrían exponerse otros casos similares, no hay duda de que con anterioridad a la progresiva liberalización de la propiedad iniciada a finales del siglo XVIII y, en particular, a raíz de la reforma agraria liberal, los ejemplos de arrendatarios-terratenientes fueron excepcionales. Fue sobre todo a partir del segundo tercio del siglo XIX cuando el campesinado en general y los arrendatarios en particular tuvieron mayores oportunidades para hacerse con segregaciones de antiguos predios vinculados y convertirse en nuevos propietarios (totales o parciales); independientemente de que después continuaran o no ejerciendo como arrendatarios. Entre

los inventarios estudiados, destacan los ejemplos de Miquel Daviu Roca⁴², propietario en el momento de su muerte de 33 *quarterades* procedentes del predio Son Pax que durante años había llevado en arrendamiento y el de la familia Canyelles⁴³, que a mediados del siglo XIX había acumulado más de 20 *quarterades* de tierra procedentes de distintas segregaciones.

3.4 Alhajas, dinero en efectivo y otros bienes de valor

Otra constatación de interés es que la falta de liquidez y el endeudamiento no constituían un rasgo característico de la mayoría de patrimonios. Lo que se entiende, por una parte, porque al acudir periódicamente al mercado disponían de dinero en efectivo sin necesidad de recurrir a la compra a crédito. Por otro lado, y como venimos comentando, porque su estilo de vida parecía no empujarles a la adquisición de objetos superfluos. El siguiente cuadro (n.º 9) pone de manifiesto que las deudas en contra solo están presentes en un inventario⁴⁴, mientras que en dos tercios de los mismos sobresalen los créditos a favor del difunto. Además, casi la mitad disponen de dinero en efectivo; un tercio de alhajas personales y una proporción significativa (aunque algo menor) atesora objetos de oro y plata. En una proporción nada insignificante de inventarios (nuevamente en un tercio), se consignan documentos de archivo cuyo contenido suele ser extractado por el notario. Gracias a estas regestas conocemos la tipología de los débitos y los beneficiarios de los mismos; con frecuencia los propietarios de las tierras que llevan en explotación por pagos en concepto de renta avanzada⁴⁵ o por las cosechas esperadas de los frutos sembrados y todavía no recogidos⁴⁶. Otras veces las deudas son

42. ARM. O-411: 157.

43. ARM. P 3.970: 50v-54.

44. El ya citado de Antoni Garau de 1767 (ARM. P 6930: 3-4v.)

45. Sirva de ejemplo el de Pere Company de Son Gibert, quien en 1794 era *creditor* de distintas partidas de renta (400 y 380L respectivamente) que los propietarios (los doctores en Derecho Ramón Vallespir y Francico Reus) del predio que gestionaba le iban descontando del importe de la renta. Y, a la vez, de 70L que le adeudaba un bracero de Son Gibert por pagos atrasados a cuenta de la renta de una pieza de tierra (Ca n'Enric) de su propiedad que le tenía arrendada (ARM. P 2.162: 44-49).

46. Sobre el particular los ejemplos vuelven a ser muy numerosos, aunque merece una mención especial la liquidación de la herencia del citado Antoni Planes *menor*. Por el hecho de tener sus propiedades vinculadas y acabar su línea de sucesión en su hermana

por cosechas vendidas a comerciantes y payeses de los alrededores que han adquirido partidas de cereal para sembrar, leguminosas para su consumo, animales de tiro u otros productos⁴⁷.

Cuadro n.º 9: Número de inventarios con alhajas, dinero en efectivo, créditos y objetos de valor

Arrendatarios	Alhajas	Oro/plata	Efectivo	Créditos	Débitos	Archivo
Predios (n 20)	13	12	9	15	1	8
Huertos (n 11)	5	3	3	3	0	2
Total (n 31)	18	15	12	18	1	10

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM

En un número significativo de casos, los deudores son familiares del difunto (por retrasos de pagos hereditarios, gastos de notario o manda pía, empréstitos varios, etc.), llegándose a especificar, incluso, que precisamente por su parentesco a veces les condonan las deudas⁴⁸. Si bien esta no era, ni mucho menos, una práctica frecuente, ya que habitualmente muchos arrendatarios ejercían, en la práctica, como prestamistas exigiendo algún objeto de valor como garantía de pago. Desde esta perspectiva se entiende que en los inventarios se relacionen, a menudo, los objetos empeñados; entre los principales, y como es natural, alhajas personales, objetos de oro y plata o, cuando el prestatario no poseía bienes de esta tipología, alguna pieza de ropa que por su tejido era especialmente valorada. En este sentido, resulta ilustrativo el inventario realizado en 1816 por Magdalena Jaume, viuda del

Francisca (1759), conocemos la valoración de las tierras sembradas y de los inmuebles para distintas fechas (ARM. R-200: 287).

47. El inventario del arrendatario Jaume Gil (1734) pone al descubierto que los deudores eran, sobre todo, payeses de las fincas vecinas que aunque individualmente no adeudaban cantidades importantes, la suma total (en este caso más de 200 libras) no era en absoluto despreciable (ARM. P 4.636: 71).

48. Destaca, entre otros, el testamento de Antoni Planes Balaguer (1755): condona a su cuñado Antoni Sales, también arrendatario, la mitad del dinero que este le debía (ARM. S-1.880: 119).

arrendatario Jaume Bauçà⁴⁹, en el cual se consigna el dinero en efectivo, los recibos de préstamos, las joyas personales y las alhajas empeñadas.

Cuadro n.º 10: Estimación en libras mallorquinas de las distintas partidas valoradas en el inventario de Magdalena Jaume (1816)

Descripción de las partidas	Libras
Dinero líquido	621
Empréstitos en efectivo	3.544
Alhajas y otros objetos empeñados	103
Alhajas personales	727
Objeto de plata y cubiertos	84
Total	5.079

Distribución obtenida a partir de su inventario (ARM.S-1.618: 431-436v.).

La partida más significativa corresponde al valor de los empréstitos realizados a particulares. Concretamente, a los marqueses de Ferrandell, propietarios de algunas de las fincas arrendadas por la familia, que por razones de ajustes de renta y anticipos eran deudores de 2.640 libras. Es decir, de casi las tres cuartas partes del montante total de los préstamos (3.544 L), una cantidad que sumada al valor de las joyas empeñadas (como mínimo 103 L), al de las alhajas propias de la difunta (727 L), los ornamentos de plata (84 L) y el dinero en efectivo (621 L) ascendía a 5.079 libras. Entre las piezas y objetos empeñados, sobresalen algunas joyas, unas enaguas de indiana y un dosel de cotonada. Las alhajas, una parte de las empeñadas, algunos cubiertos y otros ornamentos (una piqueta, un escupidor de plata y otros objetos), más las joyas de uso personal y familiar que se guardaban en una caja bajo llave fueron estimadas y valoradas, como era costumbre, por un maestro platero (Pere Joan Aguiló) y ascendieron, en total, a 800 libras. Una estimación que resulta de interés para establecer futuras comparaciones con otros patrimonios coetáneos; aunque por ahora no hemos profundizado en las diferencias internas del grupo a partir de este indicador⁵⁰.

49. Véase su transcripción completa en MOREY TOUS, 2015a: 190-201.

50. A título indicativo, podemos compararla con la estimación de los objetos de oro y plata que aparecen en otro inventario coetáneo: el de Joan Baptista Llabrés de 1812 con un

En cualquier caso, dado que las joyas se describen individualmente y se suele especificar si eran para los hombres, las mujeres o los pequeños de la familia (*minyons* o *minyones*)⁵¹, podemos aproximarnos a su tipología. Entre las femeninas, ocupaban un lugar destacado los cordoncillos de oro largos y gruesos que se colgaban al cuello y en ocasiones se ataban también a la cintura, las cadenas finas de oro y plata, los colgantes y relicarios de oro, los rosarios, las medallas y medallones, los crucifijos y algunas cruces. Destacan, igualmente, los botones de oro y plata, algunos anillos (*tumbagues*) y, de manera puntual, algunas pulseras y pendientes. Entre los objetos de valor de uso masculino sobresalen, además de las hebillas o guarniciones de plata para colocar sobre el calzado, algunas cruces de oro, sobre todo la del Santo Oficio⁵². Una institución a la que los payeses más acomodados solicitaban su ingreso como símbolo de distinción social y cuya presencia está documentada en los inventarios de los arrendatarios más acomodados⁵³. No se puede obviar, sin embargo, que la tipología de las alhajas evoluciona; mientras que en la primera mitad del siglo XVIII abundan las cintas de oro y plata, los cubiertos y algún llavero (*clauer*), las cruces, los rosarios, las medallas y los relicarios son más propios del siglo XIX⁵⁴.

3.5 Piezas de vestir, ropa de casa, vajilla y otros enseres domésticos

El análisis de la vestimenta y la evolución de la tipología de las telas y tejidos es un tema difícilmente abordable con la muestra analizada. Requiere,

total de 1.396 L. En esta ocasión no conocemos, sin embargo, las distintas piezas ni sus valoraciones individuales. Sabemos, como era frecuente entre los miembros de este grupo social, que se hicieron distintos lotes y que las alhajas se repartieron entre las mujeres de la familia. El primero fue para la hermana del difunto y comprendía las joyas que la madre había recibido en virtud de su matrimonio (267 libras), mientras que los restantes (con valoraciones muy diversas: 286, 303, 179 y 52 libras) fueron repartidos entre sus cuatro hijas; posteriormente se compensaron las diferencias con otras partidas del ajuar doméstico (ARM. P 3902: 15).

51. Se trata, sobre todo, de pequeños colgantes y algunas cadenas de oro y plata que se encuentran en cuatro de los inventarios pertenecientes a miembros del estrato superior.
52. MONTANER Y ALONSO y ROSSELLÓ PONS, 1989.
53. Por ejemplo, en los inventarios de Antoni Planes (1755), Felip Oliver (1783) y Pere Company (1794).
54. Véase para un comentario más completo de las joyas de este inventario MOREY TOUS, 2015a: 62.

además de ampliarla, la sistematización de otro tipo de fuentes⁵⁵. En cualquier caso, a título indicativo, nos hemos fijado en el número y la tipología de algunos productos textiles y otros enseres domésticos frecuentemente considerados como indicadores indirectos del nivel de bienestar. Entre las piezas de ropa de vestir hemos seleccionado, al igual que otros autores⁵⁶, las camisas de hombre consideradas en la época como una pieza imprescindible y hemos constatado, como cabía esperar, variaciones significativas (entre 2 y 29 unidades por hogar) que no permiten, como decíamos, establecer pautas de comportamiento. En cuanto al tipo de ropa utilizada para su elaboración, y como también era previsible, sobresale el cáñamo (brinza y estopa), sobre todo entre los hortelanos y, en general, en todos los inventarios anteriores a la segunda mitad del siglo XVIII. Progresivamente aumenta la presencia del lino y la tela y, conforme avanzamos hacia el siglo XIX, se incrementa el número de camisas de algodón. Estas últimas abundan en los ajueres de los campesinos más acomodados, quienes suelen contar además con algún ornamento que les otorga cierta distinción: las ya citadas hebillas para el calzado y algunas corbatas⁵⁷.

Entre la ropa del hogar, hemos considerado las sábanas (un bien necesario) y las servilletas (más prescindibles). Y, en este sentido, los resultados apuntan en la misma dirección: una gran disparidad en el número de piezas por inventario (entre 4 y 47 sábanas y entre 4 y 84 servilletas por hogar), siendo como es natural muy superior el número de piezas (contabilizadas ya por docenas y medias docenas) en los hogares más acomodados. Una observación, no obstante, que en el caso de las servilletas interesa matizar, pues llama la atención la ausencia de estos ítems en algunas casas que poseen, sin

55. Entre las investigaciones que han analizado un número elevado de inventarios con el fin de trazar la evolución y la tipología de las telas, destacan las aportaciones de TORRA FERNÁNDEZ, 22 (2002): 13-46, sobre Catalunya y para Castilla algunos artículos de BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, 22 (2002): 117-140 y RAMOS PALENCIA, 21/Extraordinario (2003): 141-178. Así como el artículo de DÁVILA CORONA y GARCÍA FERNÁNDEZ, 21 (2001): 134-179, realizado a partir de constituciones dotales.

56. MORENO CLAVERÍAS, 17 (2004): 615-630.

57. Un ornamento, no obstante, solo consignado en cuatro casos. Sirva de ejemplo el inventario de Mateu Amengual (1770) en el que figuran cinco corbatas y se hace una sucinta descripción de las mismas (ARM. M-216:13-18v).

embargo, otro tipo de bienes prescindibles⁵⁸. Lo que en cierto modo refuerza la idea de que la posesión de determinados objetos no solo estaba relacionada con el poder adquisitivo individual o familiar, sino con el estilo de vida y las costumbres propias de cada grupo social. Todo ello sin perder de vista que en el mundo rural, hasta épocas relativamente recientes, había enseres de uso cotidiano (servilletas, vasos, cubiertos y otros objetos domésticos) que no tenían un uso individual⁵⁹. En el siguiente cuadro referenciamos otros enseres utilizados también como indicadores de bienestar y constatamos, nuevamente, su escasa presencia: vajilla foránea, chocolateras y jícaras, objetos relacionados con la costumbre de tomar café, tenedores, objetos de vidrio o de cristal e instrumentos lúdicos.

Cuadro número 11: Número de inventarios con objetos considerados de consumo superfluo o prescindibles

Arrendatarios	V. foránea	Chocolateras	Jícaras	Ob. Café	Tenedores	Vidrio	Cristal	Ob. Lúdicos
Predios (n 20)	4	7	6	2	7	6	4	2
Huertos (n 11)	2	1	2	0	0	1	1	0
Total (n 31)	6	8	8	2	7	7	5	2

Distribución obtenida a partir de la muestra de inventarios localizados en la sección de protocolos del ARM

-
58. Se constata, por ejemplo, en los inventarios de Antonina Orell, viuda del hortelano Joan Rosselló que contaba con más de una docena de sábanas y cinco camisas (ARM. P 4636: 105-107), Antoni Garau con quince sábanas y seis camisas (ARM. P 6930:3-4v) y Rafel Garau con dos docenas y media de sábanas y cinco camisas (ARM. P 6930:7-8v).
59. De hecho, numerosos estudiosos han subrayado diferencias notables entre los patrones de vida propios del campo y de la ciudad y entre la tipología y el número de enseres registrados en los inventarios de sus titulares. Véanse, como ejemplo, los trabajos de MACKENDRINCK, 1982. VEBLEN, 1988: 90. ROCHE, 1989. MALANIMA, 1990. GARCÍA FERNÁNDEZ y YUN CASALILLA, 1997. FAUVE-CHAMOUX, 98 (1998): 301-332. YUN CASALILLA, 1999: 27-40. MORENO CLAVERÍAS, 17 (2004): 615-630. BAULANT, 2006). BROAD y SCHURMAN, 2014. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ y GARCÍA FERNÁNDEZ, 33 (2011): 29-60.

Nos hemos fijado, en primer lugar, en el número de hogares que además de la vajilla de uso cotidiano –con un predominio absoluto de la cerámica de arcilla de producción local– poseían piezas «finas» (platos, bandejas u otros objetos sueltos) de producción foránea. Estos últimos procedentes, generalmente, de Barcelona, Valencia o Pisa y concentrados, lógicamente, en un número muy reducido de hogares⁶⁰. La presencia de chocolateras y/o tazas destinadas exclusivamente a tomar chocolate (jícara) es otro indicador. Y, en este sentido, aunque observamos que la proporción es ligeramente superior a la posesión de cerámica foránea, tampoco puede inferirse un uso generalizado. La representación es todavía menor si nos fijamos en los objetos de vidrio o cristal, los tenedores y las tazas o platos relacionados con la costumbre de tomar café. Solo se han documentado en dos inventarios del siglo XIX cuyos titulares habían escalado posiciones sociales. Lo mismo sucede, por citar otros ejemplos, con los ítems relacionados con el consumo de tabaco (cajas y estuches, pipas o incluso *stocks* de este producto guardados en los cajones de algunos muebles) que no incluimos siquiera en el cuadro porque solo aparecen en un inventario⁶¹. Un comentario especial merecen los tenedores; figuran en siete heredades, pero su uso cotidiano solo puede inferirse del inventario cuyo titular poseía una docena de tenedores de madera⁶². En el resto de casos son siempre de plata, por lo que suponemos que eran considerados por sus propietarios más como una alhaja que como un útil doméstico propiamente dicho. Los vasos, las copas y otros objetos de vidrio son igualmente escasos y, todavía más, los de cristal, cuya utilización queda restringida a algunos aderezos relacionados con la celebración en los hogares de algunas prácticas religiosas. Como era previsible, la presencia de objetos lúdicos es también anecdótica; solo se han constatado en dos inventarios y en ambos casos se trata de instrumentos musicales (dos «guitarritas») que suponemos servían para amenizar determinados acontecimientos familiares o laborales.

60. Sucede lo mismo con las piezas de producción extranjera, que no reflejamos siquiera en el cuadro por disponer solo de una referencia.

61. Concretamente en el inventario de Bartomeu Pi de 1759 (ARM. M-2126:1-4).

62. ARM. P 3.902: 11-15v.

4. Recapitulaciones

En síntesis, lo que se desprende de la muestra seleccionada es que ni la estrecha relación que tenían los arrendatarios campesinos con el mercado ni el saneamiento generalizado de sus heredades ni el hecho de que muchos dispusieran de dinero en efectivo o que vivieran cerca del principal centro de aprovisionamiento (la ciudad), fue determinante para el consumo generalizado de bienes no estrictamente necesarios para la gestión de sus explotaciones o el día a día de sus hogares. Entre los indicadores de consumo superfluo sobresalen, de una manera especial, las joyas y las alhajas; tanto por considerarlas un símbolo de distinción social como por el valor de cambio que tenían y la seguridad que les otorgaban ante coyunturas adversas, como aval para afrontar pagos de renta o adquirir capital de explotación y bienes inmuebles, etc. Su estilo de vida está al parecer en la base del carácter austero de la mayoría de hogares, la escasa presencia de determinados muebles y objetos de decoración, la tipología de los enseres domésticos (vajillas de producción local) y los escasos «caprichos» alimentarios (como tomar chocolate, café o té) que generalmente no se permitían. Llama igualmente la atención, el moderado número de prendas de vestir (camisas) o de casa (sábanas y servilletas) consignadas en los hogares. Por mucho que entre un reducido número de inventarios comprendidos entre el último cuarto del siglo XVIII y el primer tercio del XIX⁶³, todos pertenecientes a familias que constituían el estrato superior, se incorporen determinados objetos que permiten intuir ciertos cambios.

La minuciosidad con la que se confeccionaron algunos inventarios deja entrever esta evolución hacia un comportamiento menos austero y más confortable. Una evolución que es perceptible tanto en la distribución de los interiores de algunas casas como en la decoración, los tejidos de la ropa

63. Esta evolución se desprende de los inventarios de Mateu Amengual de 1770 (ARM.M-2126:13-18v), Felip Oliver de 1783 (ARM.O-348:339), Jaume Planes de 1789 (ARM.P.2172:385-89) y Pere Company de 1794 (ARM.P.2.162:44-49). Llama la atención la separación entre los espacios productivos y los destinados a vivienda, la incorporación de mobiliario poco frecuente durante el siglo XVIII (armarios, cómodas, sillas de reposo, etc.), el mayor número de objetos de decoración, cortinas y útiles domésticos tradicionalmente solo localizados en las viviendas de los arrendatarios más acomodados: chocolateras y jícaras, piezas de vajilla de producción foránea, vasos y copas de cristal.

de vestir y de casa, la tipología de las vajillas y la incorporación de algunos enseres domésticos cuya presencia en las casas rústicas había sido prácticamente nula. Como refleja, entre otros, el inventario citado de Magdalena Jaume (1816), según el cual sus casas (ubicadas en la ciudad) reciben ya la denominación de *cases majors*, y en el que constatamos tanto el incremento del número de aposentos privados como el de espacios destinados a hacer vida en común y a recibir visitas. Un tipo de mobiliario mucho más sofisticado y colorido que, como subraya el propio notario, es todo prácticamente «nuevo» y «a la moda»⁶⁴. Además, por supuesto, de la presencia de varias chocolateras y jícaras y de otros objetos relacionados con la práctica de tomar café y té: «doce tazas y cinco tacitas para tomar café y té obra fina Inglesa pintadas de figuras»⁶⁵. Otros inventarios del primer tercio siglo XIX apuntan, aunque con menor profusión, en la misma dirección; tanto si se trata de viviendas urbanas como rústicas⁶⁶. Entre otros, el de Miquel Daviu Roca (1838), quien poco antes de morir había adquirido parte del predio Son Pax⁶⁷. A pesar de su nueva condición de propietario y de tener también una posada en Palma, continuó residiendo en las casas rústicas, donde ya encontramos algunos muebles singulares: un ropero pintado de rojo y verde, un sofá, un reloj con los péndulos de bronce e, incluso, seis cornucopias, una arquilla

64. Destacan, por su elevado número (63), las sillas denominadas de Barcelona. Un tipo de sillería que, por lo que nos consta de los estudios sobre el mueble en Mallorca, empezó a proliferar en las casas rurales de la nobleza durante el siglo XVIII y, conforme avanzó el siglo siguiente, se introdujo en los hogares más acomodados de la ciudad. Probablemente por la influencia de los numerosos catalanes refugiados en la isla durante la guerra de la Independencia. Estos, junto con los extranjeros de distinta procedencia, parece que tuvieron cierta influencia en la evolución de las costumbres, el mobiliario y la vestimenta de los mallorquines más acomodados. Véase OLIVER TOLRÀ, 1982, V. 2: 374-400.

65. Sobresalen también numerosas piezas de cerámica de producción foránea, una sopera «obra fina» y varios conjuntos de vidrio y de cristal. Véase para la transcripción completa del inventario MOREY TOUS, 2015a: 202-206.

66. Por citar otro ejemplo, el de Joan Baptista Llabrés (1812). Vivía en el campo pero había incorporado objetos de decoración, algunas piezas de mobiliario poco corriente, cerámica fina (28 jícaras y 12 platos procedentes de Valencia) y la citada docena de tenedores de madera para uso cotidiano.

67. ARM. O-411: 157-58v.

y un mueble escritorio⁶⁸. De la descripción de su casa posada se infiere una evolución semejante. Dispone, por ejemplo, de un total de veinticuatro sillas (cuatro a la moda Barcelona) pero todas con respaldo (mayor confort), doce banquillos decorados con lazos (lo que denota una cierta preocupación por la estética), una cama con la ropa imprescindible (colchón, colcha y dos pares de sábanas) pero cubierta con tela de seda roja (un dosel de damasco), unas cortinas de muselina a rayas para separar la alcoba del dormitorio (mayor privacidad), una alfombra en la cabecera de la cama, dos mesas bufet y una mesa para comer.

De todos modos, no se puede obviar que a pesar de que la muestra trabajada representa alrededor de una tercera parte de los arrendatarios de Palma en la etapa final del Antiguo Régimen, no es lo suficientemente amplia ni prolongada en el tiempo para sacar conclusiones definitivas. Es evidente que para confirmar o desestimar las hipótesis planteadas será necesario incluir inventarios de campesinos residentes en otras comarcas y, a la vez, buscar la comparación con otros grupos sociales intermedios. Quizás, con los terratenientes rurales de adscripción campesina y con algunos artesanos residentes en la ciudad. De este modo pensamos que estaremos en mejores condiciones para corroborar si la austeridad característica de las viviendas de los arrendatarios y hortelanos estudiados, así como su baja propensión al consumo de bienes superfluos, responde más al estilo de vida propio del mundo rural que a su poder adquisitivo. Así mismo, la sistematización de un conjunto de inventarios urbanos podría resultar de gran ayuda para establecer comparaciones entre los enseres propios de la ciudad y del campo. En cualquier caso, dado que esta contribución es fruto de una investigación en curso sobre los grupos intermedios, es irrefutable que tendremos que continuar profundizando en algunas de las cuestiones aquí planteadas.

68. Entre los enseres domésticos se entremezclan algunas piezas de producción local (escudillas de arcilla para comer los mozos) con otros de gusto mucho más refinado: siete platos grandes obra de Valencia o nueve platos de café. En la sala o entrada encontramos una mesa grande y dos bancos también para uso de los mozos, del mismo modo algunas *caixes* y otro mobiliario más rústico y popular: banquillos y taburetes, sillas de cuerda sin brazos, etc. Véase la transcripción en MOREY TOUS, 2015a: 202-206.

5. Referencias bibliográficas

- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan M., «La dinámica en la producción y consumo de textiles en León: las zonas artesanales de La Bañeza y Astorga (1700-1860)», *Investigaciones Históricas*, 22 (2002): 117-140. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2654855> [consultado el 1 de mayo de 2016].
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Patrimonios urbanos, patrimonios burgueses. Herencias tangibles y transmisiones inmateriales en la Castilla interior», *Studia Historica, Historia Moderna*, 33 (2011): 29-60. Disponible en: http://revistas.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historica/article/viewFile/9108/9346 [consultado el 15 de mayo de 2016].
- BAULANT, Micheline, *Meaux et ses campagnes. Vivre et survivre dans le monde rural sous l'Ancien Régime*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2006.
- BISSON, Jean, *La terre et l'homme aux îles Baléares*, Aix-en-Provence, Edisud, 1977.
- BROAD, John y SCHUURMAN, Anton (dirs.), *Wealth and poverty in European Rural Societies from the sixteenth to the nineteenth century*, Turnhout, Brepols, 2014.
- CASTAÑEDA PEIRÓN, Luis, «Ensayo metodológico sobre los inventarios *post-mortem* en el análisis de los niveles de vida material: el ejemplo de Barcelona entre 1770-1794», en *Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984: 757-769.
- CONGOST COLOMER, Rosa, «Més enllà de les etiquetes. Reflexions sobre l'anàlisi dels grups socials humils. La regió de Girona (1770-1850)», *Recerques*, 68 (2014): 165-191.
- CONGOST COLOMER, Rosa y ROS MASSANA, Rosa, «Els inventaris de la gent humil: els treballadors de la regió de Girona al segle XVIII», en Belén Moreno Claverías (ed.), *Els inventaris post mortem. Una font per a la història econòmica i social*, Girona, Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines/Centre de Recerca d'Història Rural de la Universitat de Girona/Documenta Universitària, 2018: 63-86.
- CONGOST COLOMER, Rosa, ROS MASSANA, Rosa y SAGUER HOM, Enric, «Beyond life cycle and inheritance strategies: the rise of a middling social group in an Ancien Régime Society (Catalonia, Eighteenth century)», *Journal of Social History*, 40 (2016): 617-646. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jsh/shv056>

- DÁVILA CORONA, Rosa M. y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «El consumo de productos textiles en Valladolid, 1750-1850», *Investigaciones Históricas*, 21 (2001): 134-179. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=245951> [consultado el 5 de junio de 2016].
- DE VRIES, Jean, «Between purchasing power and the world of goods: understanding the household economy in early modern Europe», en John Brewer y Roy Porter (eds.), *Consumption and the world of goods*, Londres/New York, Routledge, 2009: 85-132.
- DE VRIES, Jean, *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona, Crítica, 2009.
- FAUVE-CHAMOUX, Anton, «Vedove di città e vedove di campagna nella Francia preindustriale: Aggregato domestic, transmission e strategie familiari di sopravvivenza», *Quaderni Storici*, 98 (1998): 301-332.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y YUN CASALILLA, Bartolomé, «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen», en José I. Fortea Pérez (ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997: 245-282.
- GRAU BIOSCA, Elena y TELLO ARAGAY, Enric, «Anàlisi de la producció agrària mallorquina en els seus dos sectors fonamentals: l'oli i els cereals», *Randa*, 18 (1985): 46-91.
- HABSBURG-LORENA, Lluís Salvador, *Costumbres de los mallorquines. Artesanía y folklore*, Barcelona, José J. de Olañeta, 1981.
- HABSBURG-LORENA, Lluís Salvador, *Las Baleares por la palabra y el grabado*, 10 vols., Palma de Mallorca, Caja de Ahorros de Baleares, 1982-83.
- JOVER AVELLÀ, Gabriel, *Desenvolupament agrari i societat rural a Mallorca: feudalisme, latifundi i pagesia, 1500-1800*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Departament d'Història i Institucions Econòmiques, 1996.
- JOVER AVELLÀ, Gabriel, «Salarios y contratación del trabajo femenino en la recolección de la aceituna. Mallorca: 1645-1680», en Teresa María Ortega López (ed.), *Jornaleras, campesinas y agricultoras*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015: 43-64.
- JOVER AVELLÀ, Gabriel y MOREY TOUS, Antònia, «L'ordenació de l'espai agrari i les modalitats d'explotació del treball a les possessions: 1550-1830», en Rosa Congost, Gabriel Jover y Giuliana Biagioli (eds.), *L'organització de l'espai*

- rural a l'Europa mediterrània: massos, possessions, poderi*, Girona, CCG, 2003: 171-216.
- JOVER AVELLÀ, Gabriel y PONS PONS, Jerònia, *Possessions, renda de la terra i treball assalariat. L'illa de Mallorca, 1400-1660*, Girona, CCG, 2012.
- LENCINA PÉREZ, Xavier, «Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII», en Jaume Torras y Bartolomé Yun (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999: 41-59.
- LLOPIS ÀGELÁN, Enrique, TORRAS ELÍAS, Jaume y YUN CASALILLA, Bartolomé, (eds.), «El consumo en la España pre-industrial», *Revista de Historia Económica*, 21/Extraordinario (2003): 11-14. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/15639> [consultado el 12 de julio de 2016].
- MALANIMA, Paolo, *Il lusso dei contadini. Consumi e industrie nelle campagne toscane del sei e settecento*. Bologna, Il Mulino, 1990.
- MANERA ERBINA, Carles, *Comerç i capital mercantil a Mallorca: 1720-1800*, Palma, Consell Insular de Mallorca, 1988.
- MACKENDRICK, Neil, «Introduction. The birth of a consumer society. The commercialization of eighteenth-century England», en Neil MacKendrick, John Brewer y John Harold Plumb (eds.), *The birth of a consumer society. The commercialization of eighteenth-century England*, Bloomington, Indiana University Press: 1-9.
- MOLL BLANES, Isabel, «La estructura familiar del campesinado de Mallorca, 1824-1827», en Pierre Vilar (coord.), *La familia en la España mediterránea: (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Crítica, 1987: 212-257.
- MOLL BLANES, Isabel, «Las redes familiares en las sociedades rurales», *Historia social*, 21 (1995):125-143.
- MOLL BLANES, Isabel, «El espacio rural del municipio de Palma en 1816», *Mayurqa*, 24 (1997-1998): 79-88. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1264039> [consultado el 3 de febrero de 2016].
- MOLL BLANES, Isabel y SUAÚ I PUIG, Jaume, «Senyors i pagesos a Mallorca (1718-1860/70)», *Estudis d'Història Agrària*, 2 (1979): 95-170. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/EHA/article/view/99515/145511> [consultado el 1 de mayo de 2016].

- MONTANER Y ALONSO, Pedro de y ROSSELLÓ PONS, Margalida, «Estudio preliminar», en Cristóbal Vilella, *Trajes de la isla de Mallorca*, 1773, Madrid/Palma, Patrimonio Nacional/José J. de Olañeta, 1989.
- MORENO CLAVERÍAS, Belén, «Pautas de consumo y diferenciación social en el Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias», *Revista de Historia Económica*, 21/ Extraordinario (2003): 207-245. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/15647> [consultado el 12 de julio de 2016].
- MORENO CLAVERÍAS, Belén, «Les condicions materials de vida dels rabassers penedesencs al segle XVIII: treball, mercat i consum», *Estudis d'Història Agrària*, 17 (2004): 615-630. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/EHA/article/view/103000> [consultado el 12 de julio de 2016].
- MORENO CLAVERÍAS, Belén, «Lugar de residencia y pautas de consumo. El Penedés y Barcelona, 1770-1790», *Revista de Historia Industrial*, 15/31 (2006): 139-165. Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/19664/0> [consultado el 12 de febrero de 2016].
- MORENO CLAVERÍAS, Belén, «Els inventaris *post-mortem* catalans a l'època moderna: característiques, punts forts i punts febles», en Belén Moreno Claverías (ed.), *Els inventaris post mortem. Una font per a la història econòmica i social*. Girona, Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines./Centre de Recerca d'Història Rural de la Universitat de Girona/Documenta Universitària, 2018: 37-62.
- MORENO CLAVERÍAS, Belén (ed.), *Els inventaris post mortem. Una font per a la història econòmica i social*. Girona, Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines/Centre de Recerca d'Història Rural de la Universitat de Girona/Documenta Universitària, 2018.
- MOREY TOUS, Antònia, *Noblesa i desvinculació a Mallorca als segles XVIII i XIX. Les repercussions de la legislació desvinculadora sobre els patrimonis nobiliaris*. Barcelona, Edicions 62, 1999.
- MOREY TOUS, Antònia, «Un exemple de comptes de pagès. Els amos de possessió. Mallorca (segles XIX-XX)», en Enric Saguer, Gabriel Jover y Helena Benito, *Comptes de pagès, comptes de senyor*, Girona, CCG, 2013: 147-170.
- MOREY TOUS, Antònia, *L'ofici dels «bons conductors». Els amos de possessió a Mallorca (Segles XVIII-XIX)*, Palma, J. J. de Olañeta, 2015a.
- MOREY TOUS, Antònia, «Rural middle class during the Liberal State (Mallorca, XIX century)», en *International Conference of the European Rural History*

- Organisation (EURHO)*, University of Girona (7-10 sep. 2015), panel 31, 2015b.
- MOREY TOUS, Antònia, «Pràctiques agràries i codis de conducta a les possessions mallorquines. *Conrar a ús i costum...* (segles XVIII i XIX)», *Recerques*, 73 (2017): 53-80. En prensa.
- MOREY TOUS, Antònia, «Nueva Planta, estrategias hereditarias e influencias mutuas entre las instituciones vinculares de Castilla y Aragón (1715/1736-1836)», en Miguel J. Deyá Bauzá (dir.), *1716: El final del sistema foral de la monarquía hispánica*, Palma, Lleonard Muntaner, 2018: 335-356.
- MOREY TOUS, Antònia, AGUILÓ FEMENIAS, Margarita y JOVER AVELLÀ, Gabriel, «Composición y niveles de riqueza de los arrendatarios mallorquines. Un análisis a partir de las fuentes fiscales», en *Old and New Worlds: The global challenges of rural history*, XV Congreso de Historia Agraria de la SEHA, Lisboa, 2016. Disponible en: <https://studylib.es/doc/4705792/composici%C3%B3n-y-niveles-de-riqueza-de-los> [consultado el 12 de febrero de 2018].
- MOREY TOUS, Antònia y JOVER AVELLÀ, Gabriel, «From 'Feudal' to 'Common'. Emphyteusis in rural Mallorca, Eighteenth to Twentieth centuries», en Rosa Congost y Pablo Luna (eds.), *Agrarian change and imperfect property. Emphyteusis in Europe (16th to 19th centuries)*, Turnhout, Brepols, 2018: 183-206. <https://doi.org/10.1484/M.RURHE-EB.5.116124>
- MOREY TOUS, Antònia, JOVER AVELLÀ, Gabriel y VILLALONGA MORELL, José, «From farm lease to farming to halves. Landlors, merchants, lease-holders and sharecroppers tenants (Mallorca, 1700-1820)», en *European Social Science History Conference* (Valencia: 11 mar.-3 abr. 2016).
- NICOLINI, Esteban y RAMOS PALENCIA, Fernando, «Comparing income and wealth inequality in pre-industrial economies. Lessons from Spain in the 18th century», *Working Papers in History and Economics Institutions*, Disponible en: <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/4191?show=full> [consultado el 1 de mayo de 2016].
- OLIVER TOLRÀ, Miguel de los Santos, *Mallorca durante la primera revolución (1808-1814)*, 3 vols., Palma, Luis Ripoll, 1982.
- OVERTON, Mark, WHITTLE, Jane, DEAN, Darron y HANN, Andrew, *Production and consumption in English households, 1600-1750*, Abingdon, Routledge, 2004.
- PERROT, Philippe, *Le luxe. Une richesse entre faste et confort. XVIIIe-XIXe siècle*, París, Seuil, 1995.

- POUNDS, Norman John G., *La vida cotidiana: historia de la cultura material*, Barcelona, Crítica, 1992.
- QUINTANA TORRES, Antoni, «Anàlisi del grup gran arrendatari/propietari de bestiar al municipi de Lluçmajor el segle XVIII», *Estudis Baleàrics*, 6 (1982): 157-178.
- RAMOS PALENCIA, Fernando, «Una primera aproximación al consumo en el mundo rural castellano a través de los inventarios *post-mortem*, Palencia, 1750-1840», en Jaume Torras y Bartolomé Yun (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999: 107-131.
- RAMOS PALENCIA, Fernando, «La demanda de textiles de las familias castellanas a finales del Antiguo Régimen, 1750-1850: ¿aumento del consumo sin industrialización?», *Revista de Historia Económica*, 21/Extraordinario (2003): 141-178. Disponible en: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/15645> [consultado el 1 de mayo de 2016].
- RAMOS PALENCIA, Fernando, *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*. Madrid, Sílex, 2010.
- RAMOS PALENCIA, Fernando, «Notas metodológicas sobre la utilización de los inventarios *post-mortem*: clasificación de bienes de consumo, bases de datos e impactos de créditos y deudas. 1750-1850», en Daniel Muñoz (ed.), *Comprar. Vender y Consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España Moderna*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2011: 21-52.
- ROCHE, Daniel, *La culture des apparences. Une histoire du vêtement (XVIIe-XVIIIe siècle)*, París, Fayard, 1990.
- ROSSELLÓ VERGER, Vicenç M., «Canvis de propietat i parcel·lacions en el camp mallorquí entre els segles XIX i XX», *Randa*, 12 (1981): 19-60.
- SALVÀ I TOMÀS, Pere A., «L'estructura de la propietat a la Serra de Tramuntana de l'illa de Mallorca el 1862-63», *Estudis d'Història Agrària*, 6 (1983): 45-62. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/EHA/article/view/99602> [consultado el 12 de julio de 2016].
- SANTIVERI MORATA, Mercedes, «Clases sociales y niveles de vida material en la Lleida del siglo XVII (1644-1700)», *Manuscripts*, 3 (1986): 129-149. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/39301> [consultado el 12 de julio de 2017].
- SOMBART, Werner, *Lujo y capitalismo*, Madrid, Alianza, 1979.
- SUAU I PUIG, Jaume, *El món rural mallorquí*, Barcelona, Curial, 1991.

- TORRA FERNÁNDEZ, Lúdia, «Cambios en la oferta y la demanda textil en Barcelona (1650-1800)», *Revista de Historia Industrial*, 22 (2002): 13-43. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/63420> [consultado el 12 de julio de 2017].
- TORRAS ELÍAS, Jaume y YUN CASALILLA, Bartolomé (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
- VEBLEN, Thorstein, *Teoría de la clase ociosa*, Barcelona, Orbis, 1988.
- VIBOT RAILAKARI, Tomàs y VILLALONGA MORELL, José, *Cases i posades de Mallorca*. Vol. I., Mallorca, El Gall 2008.
- VILLALONGA MORELL, José, «Els Morei. Una família d'arrendataris puigpunyentins», en *II Jornades Locals de Puigpunyent*, Puigpunyent, Ajuntament de Puigpunyent, 2007:157-168.
- YUN CASALILLA, Bartolomé, «Inventarios *post mortem*, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional», en Jaume Torras y Bartolomé Yun (dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999: 27-40.